

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### ACUERDO

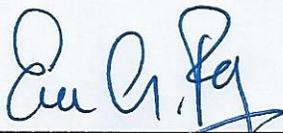
**EN LO GENERAL:** Inherente al procedimiento para la comparecencia del titular de la Secretaría de la Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, para el desahogo de informe de las actividades desarrolladas desde que tomó posesión de su cargo .

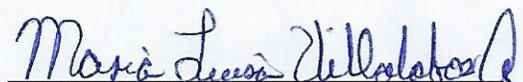
VOTOS A FAVOR: 19 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**. LEIDO POR LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ.

DADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS 07 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



RECIBIDO  
DEC 07 2020  
DEPARTAMENTO DE  
PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACIÓN  
NOMINAL CON

19	VOTOS A FAVOR
0	VOTOS EN CONTRA
0	ABSTENCIONES

*Maria Luisa Tellobes*

DIPUTADA EVA GRICELDA RODRIGUEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

la Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, en términos de lo dispuesto por los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO INHERENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL DESAHOGO DE INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE QUE TOMO POSESIÓN DE SU CARGO**, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.-** En el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se establece que el órgano de gobierno denominado Junta de Coordinación Política se integra con cada uno de los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, así como por los diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

**SEGUNDA.-** En términos de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 fracción I, de la referenciada Ley Orgánica, esta Junta de Coordinación Política es uno de los Órganos de Gobierno con los que se organiza y funciona el Congreso del Estado de Baja California.

**TERCERA.-** Que en términos de los artículos 27 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Baja California así como del 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es facultad del Pleno del Congreso el citar a los Secretarios del ramo, a fin de que comparezcan ante esta Soberanía para rendir informe de gestión.



**DIPUTADA EVA GRICELDA RODRIGUEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

la Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, en términos de lo dispuesto por los **artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO INHERENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL DESAHOGO DE INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE QUE TOMO POSESIÓN DE SU CARGO**, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** En el tercer párrafo del **artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, se establece que el órgano de gobierno denominado **Junta de Coordinación Política** se integra con cada uno de los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, así como por los diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

**SEGUNDA.-** En términos de lo dispuesto en los artículos **36 y 37 fracción I, de la referenciada Ley Orgánica**, esta Junta de Coordinación Política es uno de los Órganos de Gobierno con los que se organiza y funciona el Congreso del Estado de Baja California.

**TERCERA.-** Que en términos de los artículos 27 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Baja California así como del 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es facultad del Pleno del Congreso el citar a los Secretarios del ramo, a fin de que comparezcan ante esta Soberanía para rendir informe de gestión.

*Graciela Rodríguez*

*R*

*[Signature]*

**CUARTA.-** En vinculación directa con lo indicado en el numeral que antecede, resulta necesario establecer las reglas para el desahogo de la comparecencia de la **Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California.**

Por todo lo anterior expuesto y fundado, los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos **27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I, 166, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, sometemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 119 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución, y solo ser de injerencia de este Poder, los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Que atendándose a lo establecido en el artículo 27 fracción XXXVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, será la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California la encargada de atender la citación del **Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California.**

**SEGUNDO.-** La Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, citara a la **Titular de la Secretaría Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California**, para que el día **viernes 11 de diciembre del año 2020 a las 14:00 horas**, en modalidad de videoconferencia, a través de la **plataforma ZOOM CLOUD MEETINGS**, a la que se accederá mediante código que se remitirá vía correo electrónico y/o whatsapp, comparezca ante la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, en la que podrán participar con derecho a voz todos los Diputados integrantes de esta XXIII Legislatura para el desahogo de su informe en los términos aquí estipulados.

**TERCERO.-** Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en modalidad de videoconferencia, a través de la **plataforma ZOOM CLOUD MEETINGS**, a la que se accederá mediante código que se remitirá vía correo electrónico y/o whatsapp.

II. La sesión del desahogo de informe de gestión podrá ser suspendida en caso de que se suscite algún imprevisto o por causas de fuerza mayor esto con fundamento en los artículos 50 Fracción II, inciso j) y 98 Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California.

III. En la Sesión virtual podrán hacer uso de la voz los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, así como los demás Diputados que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante el desahogo del referido informe de gestión, la compareciente y servidores públicos respectivos atenderán las preguntas que les formulen los Diputados.

#### DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

a) El día **viernes 11 de diciembre del año 2020 a las 14:00 horas** una vez iniciada la Sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, dará las palabras de bienvenida al **Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California**, así como a los servidores públicos que estén conectados virtualmente, dando a conocer el procedimiento de la comparecencia.

b) La Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, dará el uso de la voz a la compareciente para que en un término de hasta por 60 minutos realice una presentación de su conducente informe de gestión.

c) Acto seguido, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California preguntara a los Diputados si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá una ronda de preguntas, procediendo el secretario a realizar el registro de los Diputados participantes.

d) Desahogadas las respuestas, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California preguntara a los Diputados si sus cuestionamientos están satisfechos, de no ser así, podrán repreguntar a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

e) No habiendo más preguntas dará por concluida la sesión.

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*

**CUARTO.-** Remítase copia del presente Acuerdo al **Mtro. Rodolfo Castro Valdez**, en su calidad de **Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California**, para los efectos legales a que haya lugar en salvaguarda de su garantía de audiencia.

**QUINTO.-** Publíquese en la gaceta parlamentaria y en el portal de transparencia del Congreso del Estado de Baja California.

Dado en Sesión Virtual transmitida en la modalidad de videoconferencia a los **7 días del mes de Diciembre de 2020.**

**PRESIDENTA**

**Dip. Monserrat Caballero Ramírez**

**INTEGRANTE**

**Dip. Eva María Vásquez Hernández**

**INTEGRANTE**

**Dip. Fausto Gallardo García**

**INTEGRANTE**

**Dip. Efrén Enrique Moreno Rivera**

**INTEGRANTE**

**Dip. Julio César Vázquez Castillo**

**INTEGRANTE**

**Dip. Gerardo López Montes**

**INTEGRANTE**

**Dip. Elí Topete Robles**



**INTEGRANTE**

Dip. David Ruvalcaba Flores

**INTEGRANTE**

Dip. Rodrigo Aníbal Otáñez Licona

**INTEGRANTE**

Dip. Miguel Ángel Bujanda Ruíz

**INTEGRANTE**

Dip. María Trinidad Vaca Chacón

**HOJA DE FIRMAS**

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL PROCEDIMIENTO INHERENTE A LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL DESAHOGO DE INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE QUE TOMO POSESIÓN DE SU CARGO.**